



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Septiembre de 2024

NÚM. 50

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

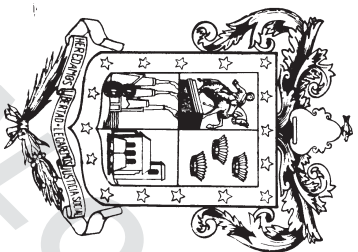
**CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LAS SALAS DE ORALIDAD NÚMEROS 3, 4 Y 5
DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL, REGIÓN URUAPAN,
AL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL
«Lic. EDUARDO RUÍZ», EN URUAPAN, MICHOACÁN**

La maestra Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 103, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 47, apartado VI, del Reglamento Interior de dicho Órgano Colegiado, hace constar y **CERTIFICA**: Que el Pleno del referido Consejo, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre actual, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó el **cambio de domicilio oficial** de las Salas de Oralidad números 3, 4 y 5 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, región Uruapan al inmueble ubicado en la carretera Uruapan-Taretan, kilómetro 4.5 sin número, en el Centro de Reinserción Social «Lic. Eduardo Ruíz», colonia San Rafael de Uruapan, Michoacán, con efectos a partir del 11 de octubre de 2024.

Lo que se hace constar para publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. Morelia, Michoacán, a 23 de septiembre de 2024. Doy fe.

Atentamente

Mtra. Soledad Alejandra Ornelas Farfán
Secretaria del Consejo del Poder Judicial del Estado
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL